

**RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2017, del Secretario General de Economía y Comercio, por la que se acuerda la apertura de un plazo de presentación de sugerencias en relación con el proyecto de Decreto por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. para la participación de empresas extremeñas en los Planes de Ayuda a la Internacionalización.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura (DOE núm. 99, de 24 de mayo), en los que se establece el derecho de los ciudadanos a la participación en la programación y en la elaboración de disposiciones generales, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. para la participación de empresas extremeñas en los Planes de Ayuda a la Internacionalización y se determina su estructura y funcionamiento,

**ACUERDO**

La apertura de un período de presentación de sugerencias por un plazo de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia y Participación Ciudadana, a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto de Decreto indicado y formular, tanto individual como colectivamente, las proposiciones, sugerencias o recomendaciones que estime oportunas por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o a través de la siguiente dirección de correo electrónico [sgeyc.ei@juntaex.es](mailto:sgeyc.ei@juntaex.es)

El horario y lugar de la exposición del proyecto de Decreto a que se refiere esta Resolución será, durante los días señalados, de 10:00 a 14:00 horas en las dependencias de la Secretaría General de Economía y Comercio, Consejería de Economía e Infraestructuras, Paseo de Roma, s/n, Módulo A, 3ª planta, de Mérida (CP 06800).

Asimismo, el proyecto de Decreto estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de Transparencia y Participación Ciudadana.

Mérida, a 11 de julio de 2017

**EL SECRETARIO GENERAL DE ECONOMÍA Y COMERCIO**



**Fdo: Antonio Ruiz Romero.**